Sin Vigencia

(NOMBRAR AL COMPAÑERO MAHER HANI RIMAWI, EN EL CARGO DE CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 24-2020, aprobado el 3 de agosto de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 162 del 31 de agosto de 2020

El Ministro de Relaciones Exteriores
En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Compañero **Maher Hani Rimawi**, en el cargo de Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de El Salvador.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día Primero de agosto del año dos mil veinte. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte. (f) **Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24834